CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

814. RESOLUCIÓN Nº 2599 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2018.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25965/2018, en virtud de Orden de la Consejera de Hacienda, registrada al número 16 de fecha 17 de octubre de 2016, que delega esta atribución en el Viceconsejero de Hacienda (BOME número 5383 de 15 de octubre de 2016), **VENGO EN DISPONER**

Aprobación **definitiva** del Padrón de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, por importe de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SIETE EUROS. (57.291,07).

Melilla, 4 de septiembre de 2018
El Viceconsejero de Hacienda,
Guillermo Frías Barrera